

Sexto Julio FRONTINO, *Los Cuatro Libros de los Enxemplos, Consejos e Avisos de la Guerra (Strategematon)*, ed., introd. y notas de Ángel Gómez Moreno, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005 (Colección Clásicos). 145 pp.

El maestro Johan Huizinga decía que para cualquier aproximación a la mentalidad caballeresca del *Otoño* medieval, deberíamos conocer mejor cuáles eran los sueños de los hombres de la época, con qué medios pretendían alcanzarlos y, en especial, qué lecturas sirvieron de inspiración al conjunto de seguidores del ideal caballeresco, ya fuese en la guerra o en las actividades festivo-militares adyacentes. Por este motivo, y en el caso del medievo hispano, a partir de ahora tenemos a nuestro alcance uno de los textos que ocupó buena parte de los desvelos literarios del estamento nobiliario peninsular, aunque fuese por razones de pura imitación estética. Se trata del *Strategematon* de Frontino, autor latino perteneciente al habitual canon de *auctoritates* de la tardía Edad Media y temprano Renacimiento, pero cuyo impacto en la literatura de la época era difícil de calibrar, entre otras razones, por carecer de una edición moderna de la traducción castellana. Y es que, como el profesor Gómez Moreno destaca en la introducción, exceptuando sus propios trabajos y los de Jesús D. Rodríguez Velasco, la literatura *De re militari* suele pasar totalmente desapercibida en los repertorios de Historia de la Literatura, lo cual puede aplicarse también a cualquier estudio de historia del período, quizá porque, en ciertos aspectos, aún no hemos acabado de deshacernos de aquel viejo prejuicio según el cual «la caballería sólo cabía en la imaginación de un loco o en ese interminable número de ficciones literarias que surgen con Chrétien de Troyes, en pleno siglo XII» (p. 17).

Pero mucho antes de que nuestro ya quingentésimo Don Quijote asestase la puntilla al ideal caballeresco, éste, como destaca el editor, «en sus distintas vertientes dominó el final de la Edad Media y continuó su imperio allá por la primera mitad del siglo XVI» (p. 18). Concretamente, el universo ibérico del *Cuatrocientos*, cuyos caballeros se retaban mediante cartas de desafío y se divertían en torneos, justas, pasos de armas y demás índole de festejos cortesanos, es claro heredero de esta querencia por la vida militar que, muy al contrario de cualquier estereotipo, no estaba enfrentada con el paradigma de caballero letrado. Con rotundidad afirma Gómez Moreno: «Nadie podrá convencerme de que esa lectura moral de los clásicos fue la característica del Medievo y que los humanistas persiguieron tan sólo fines estéticos y eruditos» (p. 19). El gusto por la lectura militar fue, en principio, lo que alentó los primeros tratados castellanos de este tipo, pero sobre todo dio impulso a las traducciones de Tito Livio, de Pier Cándido Decembrio, y, por supuesto, de Flavio Vegecio, el máspreciado autor de la tratadística militar del Medievo. Por ello, a través de las páginas de la introducción, el profesor Gómez Moreno nos guía adecuadamente para la correcta inserción de la obra de Sexto Julio Frontino en el Humanismo hispano de la época, enfatizando que, pese a su tardía impresión (1516), el *Strategematon* era cono-

cido desde mucho tiempo antes, pues se ha conservado en diversos manuscritos pertenecientes a bibliotecas nobiliarias, algunas tan destacadas como la del Marqués de Santillana, don Íñigo, o la del Conde de Haro, don Pedro Fernández de Velasco (a quien Diego Guillén de Ávila dedica su traducción, como puede leerse en la letra introductoria, pp. 57-58).

Tras una breve mas suficiente reseña de la biografía del autor latino, toca el turno a la presentación del traductor, Diego Guillén de Ávila, hijo del poeta Pero Guillén de Segovia y de quien, hasta el momento, apenas teníamos más que unas breves pinceladas que son ahora mucho mayores debido a las indagaciones de Gómez Moreno. Es de desear que su siempre fructífera labor académica le deje cumplir con el deseo velado que emite acerca de ocuparse de un rastreo para esclarecer la biografía de este interesante poeta, polígrafo y escritor hispano, traductor de la obra de Frontino.

El texto que se edita es básicamente el impreso de 1516, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, aunque como es lógico Gómez Moreno ha tenido siempre delante el texto latino para efectuar unas más que necesarias correcciones y anotaciones, pues de la confrontación de ambos textos, el romanceado y el latino, «se comprueba que Diego Guillén seguramente no dispuso de una buena copia latina» (p. 45), además del «desconocimiento que Diego Guillén muestra tener respecto del léxico militar», que a su vez es «reflejo del abismo que lo separa de otros intelectuales españoles como Palencia o Nebrija» (p. 46). Es de aplaudir que el editor haya decidido mantener la numeración de los capítulos y anécdotas del original latino para facilitar al investigador el cotejo entre ambas fuentes, aun cuando en algunos momentos, como sucede en el Libro Segundo (p. 97), el traductor se salte muchos capítulos que aligeran la versión castellana con respecto de su modelo latino. La edición, que el propio Gómez Moreno califica de «transcripción semipaleográfica más bien conservadora» (p. 46), está puntuada y acentuada con exquisita corrección, aunque se lee con algunos problemas ajenos al editor, quien, a través de sus notas intertextuales, hace inteligible no pocas veces las disparatadas y extrañas locuciones empleadas por Guillén de Ávila para traducir los (muchos) párrafos que no entendió del texto original de Frontino. Con todo, por los cientos de anécdotas clásicas que sobre estrategia militar se narran en el texto, podemos asistir a algunas precisiones ciertamente curiosas que hacen a Frontino fuente principal de algunas leyendas medievales. Por ejemplo, el famoso episodio de la Campana de Huesca tiene como referente una anécdota del rey etrusco Tarquino el Soberbio (p. 61), o el capítulo del *Conde Lucanor* en que Juan Manuel diserta sobre lo que ocurrió con dos caballeros y el león, es una anécdota que protagoniza en el *Strategematon* un capitán dacio llamado Scorio (p. 76). Estos referentes escapan incluso al ámbito cronológico de la Edad Media, como se muestra el hecho de que la leyenda del *Tamboret del Bruch* también esté presente en la obra de Frontino (pp. 91-92), o el uso de los soldados muertos, atados y armados, como falsos guerreros, que Frontino atribuye al caudillo esclavo Espartaco (p. 71), Gómez Moreno lo entronca acertadamente con la novela del siglo XX *Beau geste*, de P. C. Wren (más en concreto, con su secuela cinematográfica).

Siendo Tito Livio, Valerio Máximo, Salustio y Cicerón las autoridades en que se basa Frontino, se hace todavía complicado saber si los caballeros del

Cuatrocientos peninsular accedieron a las hazañas militares que narra el *Strategematon* a través de él o lo hicieron directamente de esas ya citadas fuentes clásicas. Al margen de ello, el mérito de Gómez Moreno es el de haber puesto al servicio de la comunidad académica una edición fiable del texto de Frontino. A partir de aquí, la comparación de las anécdotas allí narradas con otras presentes en la literatura medieval y renacentista hispana sin duda deparará más de una sorpresa. Y, en cualquier caso, quedará siempre al lector el puro deleite de leer un texto clásico barnizado con el tan característico aroma del Humanismo castellano del siglo XV.

ÓSCAR PEREA RODRÍGUEZ
Universidad de California, Berkeley

A. CUELLAS MARQUÉS, *Al-Marqaba al-'ulyà de al-Nubāhī (la atalaya suprema sobre el cadiazgo y el muftiazgo)*. Edición y traducción parciales, con introducción y notas. Edición a cargo de C. Del Moral. Granada, *Grupo de Investigación Ciudades Andaluzas bajo el Islam*, 408 páginas y 172 de texto árabe.

La obra reseñada fue en su día la tesis doctoral de su autor, A. Cuellas Márquez, defendida en la Universidad de Granada en 1984. Más de veinte años después aparece esta publicación póstuma por iniciativa del Grupo de Investigación *Ciudades Andaluzas bajo el Islam*, dirigido por Celia del Moral, responsable de la edición. En un artículo publicado en un volumen anterior de esta revista (*Medievalismo* 11, 2001) lamentaba la existencia de un amplio número de obras y textos árabes que esperaban todavía a ser traducidas o re-traducidas y la necesidad de una revalorización de esta tarea, esencial para el desarrollo de los estudios andalusíes. No cabe, pues, sino felicitarnos por la aparición de esta edición-traducción parcial de *al-Marqaba al-'ulyā*, del cadí malagueño al-Nubāhī. Se trata de una historia de los cadíes de al-Andalus, desde el emirato hasta la época del autor, aunque A. Cuellas pone el acento en su condición de obra doctrinal de contenido moral respecto a las funciones del cadiazgo y el muftiazgo (p. 32 y 67). El autor es el malagueño hasta ahora conocido como al-Nubāhī, cuya auténtica *nisba*, sin embargo, es al-Bunnāhī, según establece en M^a I. Calero en su «Estudio Preliminar», basándose en consideraciones previas de M. Bencherifa. Fue cadí supremo de Granada desde 764 H/1362, si bien se ignora la fecha de su muerte, siendo la última fecha conocida de su biografía el año 792 H/1390 (pp. 40-42).

Como señala A. Cuellas en el «Preámbulo», la obra de al-Bunnāhī se basa en fuentes previas, tanto biográficas como jurídicas, que analiza en las pp. 55-62, siendo mínima la aportación personal del cadí malagueño. Además, no se ha conservado completa, ya que, de sus cuatro partes, sólo nos han llegado las dos primeras y algo de la tercera (p. 67). La presente traducción supera lo hasta ahora realizado, que se limitaba a la versión de J. Lalinde respecto a la Introducción de la obra, publicada en 1977. Lo que se nos presenta en esta edición-traducción, sin embargo, no es todo lo conservado, pues A. Cuellas omitió en su tesis la parte relativa a los cadíes nazaríes, cuya importancia es considerable, pues, en

la edición de E. Lévi-Provençal, abarca 85 páginas de un total de 208, constituyendo, por lo tanto, un porcentaje notable de la obra. Respecto a la labor de edición del texto árabe, M.^a I. Calero señala el gran mérito de A. Cuellas al superar la realizada en 1948 por E. Lévi-Provençal (p. 29), el cual se basó en dos de los tres manuscritos existentes de la obra, uno de los dos de Rabat y el de la Qarawiyyin de Fez. Sin embargo, esta nueva edición tampoco se basa en esos tres manuscritos, sino sólo en los dos de Rabat, confesando A. Cuellas en el «Preámbulo» haber sido infructuosas sus gestiones para lograr consultar el de Fez (pp. 63-64). Estas limitaciones relativas tanto a la propia obra como a la presente edición-traducción reducen su alcance, en especial la omisión de la parte relativa a los *cadíes nazariés*, que supone eliminar la parte de mayor interés, dado que es en ella donde al-Bunnāhī realiza su aportación más original. Junto a al texto árabe y la traducción, el libro reseñado incluye unos completos y bien elaborados índices, de personajes (pp. 331-389), de lugares (pp. 391-401) y de obras (pp. 404-408).

A. Cuellas aporta una traducción fluida y de cómoda lectura, acompañada de un amplio aparato crítico. Cabe señalar, sin embargo, algunas consideraciones puntuales relativas a aspectos concretos. Los nombres de los meses del calendario islámico no suelen aparecer en cursiva, al contrario que los demás términos árabes. Se constata con frecuencia la ausencia de criterios sistemáticos en la traducción de determinados términos árabes, que a veces son vertidos al castellano y otras simplemente transcritos. Tal es lo que sucede con: *juṭba* a veces traducido como «sermón» (pp. 210, 235, 283), otras como «predicación» (p. 139) y transcrito (p. 172); *jaṭīb*, traducido como «predicador» (pp. 95, 139, 263, 322) y transcrito (p. 230, 299, 319, 320); *ṣayj* (pl. *ṣuyūj*), traducido a veces como «maestro» (pp. 136, 283) y más habitualmente transcrito (pp. 95, 134, 150, 169, 171, 181, 228, 242, 286, 283); *ṣūrā*, en ocasiones traducido como «consulta» (p. 294), «consultor» (p. 267) y transcrito (p. 314); *ḥadiṭ*, traducido como «tradición» (p. 292), como *hadiz* (pp. 169, 201, 251, 294, 305), *ḥadiz* (pp. 301, 311), y otras simplemente transcrito (p. 283); *uṣūl al-fiqh*, vertido como «los fundamentos del fiqh» (p. 175), «el *fiqh* fundamental» (p. 301) y transcrito (p. 288, 311); *ḥāfiẓ*, traducido como «memorizador» (p. 301) y transcrito (pp. 302, 311, 316); *kātib*, «secretario» (pp. 246, 284), «escribano» (p. 279), «escribiente» (p. 314) y transcrito (p. 312); *kūra*, traducido como «distrito» (pp. 164, 219) y «cora» (pp. 256, 257, 274). En estos casos habría sido deseable una unificación de criterios que evitase esta diversidad, teniendo en cuenta que toda traducción está destinada a ser consultada por un público no necesariamente especializado. Por el mismo motivo, tal vez se podría haber evitado la transcripción innecesaria de términos respecto a los que existen arabismos de idéntico sentido: *raḥmadān* (pp. 305, 323, 327), en lugar de la forma castellana *ramadán*; *mufīṭ*-*mufīṭ*; *qaṣīda*-*casida* (pp. 265, 326), *abbāsīes*-*abasīes* (p. 149); *'abbādīes*-*abadīes* (p. 301); *'amīrī*-*amīrī* (pp. 256, 264, 267). Al contrario, hay términos árabes que, sin ser de conocimiento común, salvo por los especialistas, aparecen transcritos, cuando lo más correcto habría sido traducirlos, máxime cuando la traducción no va acompañada de un glosario que permita conocer el significado de los mismos. Así sucede respecto a *kunya* (p. 283), *adab* (p. 294, 308) o *muṣṭahid*. Se traduce el término *ḡihād* por su forma vulgar de «guerra santa» (p. 285), lo cual

no parece apropiado en una obra científica, máxime teniendo en cuenta que, en los últimos tiempos, ha pasado a ser de conocimiento general, por lo que parecería más apropiado dejarlo en su versión original.

Dado que estamos ante una obra publicada con carácter póstumo, merece atención aparte la labor de edición de la obra. En este sentido, veinte años constituyen un plazo de tiempo muy largo en términos historiográficos, por lo cual es evidente que, para ser publicada en unas condiciones óptimas, la obra debía haber sido actualizada. Sin embargo, los responsables de la edición han omitido esta parte del trabajo, con el argumento de respetar el trabajo del autor. Con ello, sin embargo, se devalúa la calidad de la obra, ya que son evidentes los desfases bibliográficos, debido a que, aunque el aparato crítico es, en general, amplio y detallado, se constatan algunas omisiones importantes como producto del tiempo transcurrido, de las que voy a referir solo algunas. Así, se mencionan como inéditas obras ya publicadas hace tiempo, tales como la conocida compilación de dictámenes y sentencias judiciales de Ibn Sahl (p. 284, nota n.º 769) o el monumental *al-Bayān wa-l-taḥṣīl*, del cordobés Ibn Rušd (p. 288, nota n.º 784). Tampoco se cita la traducción inglesa de la *Bidāya* de Averroes, publicada en 1994-1996 y la única que abarca el total de la obra (p. 310, nota n.º 873). Por el mismo motivo, no aparecen citados los elencos biográficos publicados desde finales de los ochenta en la serie EOBA del CSIC, que habrían permitido aligerar de forma considerable las notas, que en gran parte se nutren de las referencias biográficas a los personajes que menciona al-Bunnāhī.

En definitiva, la valoración final de la obra reseñada ha de ser ambivalente, pues aunque esta edición-traducción parcial de A. Cuellas supone la primera versión castellana de la obra de al-Bunnāhī, sin embargo las limitaciones tanto en la edición del texto árabe como en la traducción reducen su alcance y nos obligan a seguir a la espera de la aparición de una edición definitiva, basada en los tres manuscritos, y de una traducción completa, que incluya la parte relativa a los cadíes nazaríes.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN

Jean FLORI, *Guerra santa, Yihad, Cruzada. Violencia y religión en el Cristianismo y el Islam*. Traducción de Rafael G. Peinado Santaella. Universidad de Granada y Universitat de València, 2004. [Edición original francesa, Eds. du Seuil, Paris, 2002].

Tres innovadoras características pueden apreciarse en la corriente historiográfica occidental producida en torno a la conmemoración del IX centenario de la primera Cruzada (1095-1099): 1) La traducción y difusión en su ámbito de fuentes y estudios; 2) la aceptación e incluso asunción por parte de historiadores occidentales (es decir, «cristianos») de no pocas valoraciones negativas de aquél, insólitas en su tradicional apreciación; y 3) la especial atención recaída sobre el principio islámico del *yihad* en su comparación con la cristiana *guerra santa*.

Circunstancia esta última inmersa en la más inmediata actualidad, habida cuenta de su cotidiana invocación por nuestros más radicales grupos *islamistas*

(que no islamitas); es decir terroristas. Son múltiples las monografías recientes, explicativas de la naturaleza, formas e imágenes del mencionado principio.

Un ¿exhaustivo? estudio de los contenidos de uno y otro fenómeno ha ofrecido recientemente uno de los más conspicuos miembros de la que podríamos llamar virtual «Escuela internacional de cruzadistas» (especialista en el estudio histórico de las cruzadas), polarizada en torno a la antes mencionada conmemoración: el Prof. Jeal Flori, investigador del CNRS francés (equivalente a nuestro CSIC) y del prestigioso Centro de Estudios Superiores de Civilización Medieval de Poitiers. Su libro, recientemente traducido al castellano, arranca de los orígenes de la aceptación de la violencia por cada una de las dos religiones, cristianismo e islam, esencialmente basadas, aunque en distinto aspecto, en principios de paz y amor.

La primera, renuente ala vulneración de éstos, incluso frente a la inquietud que para ella significara la prístina persecución de que era objeto por parte oficial romana. Si bien admitida en cuanto a moral defensiva por los emperadores convertidos, Constantino y Teodosio, cercanos a las primeras formulaciones de *guerra santa* por San Agustín.

Mientras que la doctrina islámica, no comportando en sí misma la licitud de la violencia, al no figurar entre los cinco pilares coránicos el *yihad*, se vio obligada a aplicarla desde su origen (batalla de Badr, año 624; las 27 campañas del Profeta y las luchas expansivas de sus sucesores), no imponiendo la conversión a los vencidos y manteniendo una relativa tolerancia, no sobre *paganos* y *politeístas*, pero sí sobre las *gentes del Libro* (*dimníes*: judíos y cristianos, depositarios de la Revelación incompleta). Reconocimiento que permitió la existencia de *mozárabes* en la conquistada península ibérica, refractarios en su momento (850-859, «mártires de Córdoba») a aceptar su sumisión a la generosidad sarracena.

Del lado cristiano, la confrontación antimusulmana se manifiesta tempranamente en Hispania, elevándose a la condición de mito (por lo simbólico) un modesto episodio victorioso frente «al moro»: Covadonga, en torno al año 720. Y sacralizando la esperanza de una total «reconquista», tal como revelan las Crónicas Asturianas, en especial la llamada *Profética*. «Fue aquí, más que en otras partes —mantiene nuestro colega francés—, al contacto con el mundo musulmán, donde se desarrolló el concepto de guerra santa del cristianismo occidental» (p. 221).

Siguen a ésta otras interesantes páginas suyas (224-227) consagradas al suceso de la conquista y pérdida de la plaza de Barbastro (1063-1064) por una pequeña expedición «internacional» cristiana. Episodio que don Ramón Menéndez Pidal denominó en su tiempo «una cruzada antes de las cruzadas»; apreciación que el actual autor rebaja a la condición incluso de *precruzada*. «Lo que acaso merecería algún más detallado tratamiento».

En cuanto a la trascendencia europea de la sacralización del enfrentamiento antimusulmán, éste señala la aceptación del esfuerzo bélico como coronación de las armas espirituales de la Iglesia (anatema, excomunión, entredicho); en defensa de la acción y el patrimonio eclesiásticos, superando la figura del monje (*sol-dado de Cristo*) la del guerrero y sintetizando ambas en la de los santos milita-

res, San Jorge, SanMiguel, pero sorprendentemente no mencionando a Santiago *matamoros*.

El capítulo 12 del libro ofrece un especial interés para el medievalismo español. *La guerra santa y la Reconquista cristiana en Occidente*, reza su título, consagrado en su mayor parte a la española, señalando la contribución notable que a lo largo de todo el siglo XI prestó el Papado a su sacralización desde los orígenes asturianos.

Desde los años 1074-1075 Gregorio VII, reivindicando la pretendida «donación constantiniana de San Pedro», exhortó a cristianos europeos y «príncipes» hispanos en particular, a recuperar para la Santa Sede las tierras peninsulares supuestamente legadas por el primer emperador cristiano. Y una efímera incursión militar subpirenaica comandada por el gonfaloniero del Papa, el francés Eble de Roucy, se promovió en 1073, aunque no ha llegado a conocerse su realización.

Urbano II tuvo pues ante sus ojos, en todo caso, un modelo de guerra sagrada a proyectar sobre los Santos Lugares. Él mismo incitó a los monarcas y nobles españoles a liberar la ciudad de Tarragona del dominio sarraceno (1089). *La idea de cruzada* —nos permitimos subrayar literalmente la afirmación del Prof. Flori— *no nació en 1095. Fue resultado de una lenta evolución... La ideología de guerra santa se aplicó a la reconquista cristiana en Occidente* (es decir, a la Reconquista por antonomasia) *antes de transferirse a Oriente, realizada por la sacralidad ligada a la peregrinación y a la liberación de la tumba de Cristo... Ese nuevo destino transformó la cruzada en peregrinación, pero confirmó también a la operación una dimensión superior, un grado supereminente de sacralidad... Estas dimensiones particulares de la cruzada hicieron de ella a la vez una peregrinación en sumo grado meritoria y una guerra santísima* (pp. 236-238).

Superlativo empleado nuevamente por el autor (p. 272) para neutralizar explícitamente la atribución de esenciales estímulos económicos al movimiento cruzado: «Hace una treintena de años —afirma— exagerados de buen grado, bajo la influencia tal vez del marxismo, que privilegiaba las causas económicas de los fenómenos». Y sobre todo en este caso —agregamos nosotros— con su smañidos argumentos de la pretensión de príncipes y magnates segundones de *tallarse* —el verbo se hizo inexcusable— un feudo en Oriente. Sustituyendo ahora aquella interpretación por la clásica, ni elogiosa ni condenatoria, sino meramente descriptiva, de que «los motivos religiosos fueron con mucho los determinantes» (pp. 270-271).

La conclusión de la excelente obra viene en fin a mantener que cruzada y *yihad* son productos derivados, similares, pero no idénticos, de la guerra santa. La primera, como contienda de liberación, de recuperación —de reconquista—; la segunda, de expansión, de dilatación, también religiosa, pero no misionera ni coactiva.

Aspectos también diferenciales son los agregados posteriores de respectiva defensa frente a nuevas ofensivas musulmanas en España, en el Próximo Oriente y sobre todo, propugnadas o respaldadas por el Papado, sobre los Santos Lugares. Del otro lado, la necesidad de mantenimiento de los territorios islamiados, desde Arabia y el Índico hasta el Atlántico, con especial énfasis sobre

La Meca, Medina y Jerusalén. Ésta, la ciudad santa, clave siempre de las Tres Religiones.

Una selecta antología de explícitos textos afines a la materia titular de la obra complementa eficazmente su lectura, con concretas referencias que apoyan y desarrollan los puntos en curso. Desde la resistencia del alejandrino Orígenes a la prestación de servicios militares al Imperio, hasta el llamamiento al *yihad* por las mezquitas de Damasco en 1095. Así, fragmentos de la *Crónica Profética* asturiana, diversas versiones de la prédica de Urbano II en Clermont en 1095 y hasta treinta y un pasajes de fuentes directas, latinas y andaluzas, traducidos según la versión francesa de cada uno de sus originales.

La obra del Prof. Flori posee el doble actual interés de su valor histórico acerca de la permanente dialéctica Cristiandad-Islam y el de su proyección actual, faceta que no es ignorada ni olvidada en oportunas menciones por el prestigioso historiador francés.

Es de consignar, al par que agradecer, al Prof. Rafael G. Peinado Santaella, de la Universidad de Granada, la excelente traducción, que sólo un especialista en la materia podría haber coronado.

Eloy BENITO RUANO

Joseph F. O'CALLAGHAN, *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2002, XIX + 322 p.

La conmemoración del noveno centenario de la primera cruzada occidental a Tierra Santa, entre los años 1095 y 1099, produjo a lo largo del lustro afectado (1995-1999) una intensa actualización del tratamiento histórico de dicho fenómeno, concebido no sólo como un prolongado episodio bélico-religioso sino como todo un movimiento esencial y caracterizador de lo que llamamos Edad Media: la confrontación dialéctica Cristianismo-Islam.

Una sólida versión de tan magno hecho, la realidad cruzada, había sido ya establecida científicamente durante los siglos XIX y XX, una vez superada la fase de su tradicional exaltación romántica, consolidada la edición de sus fuentes más coetáneas o inmediatas (*Recueil des historiens des Croisades*, 16 vol., París, 1841-1906), bajo la dirección del conde Paul Riant y sus *Archives de l'Orient Latin* (1880 y ss.), y rematada su equilibrada narrativa erudita en la colectiva *History of the Crusades* americana, iniciada por la Universidad de Pennsylvania, dirigida por el Prof. D. C. Munro, en 1955, y coronada por el Dr. K. F. Setton (vol. VI) en 1989. En el intervalo entre ambas producciones apareció una tercera, muy elaborada, a cargo del Prof. Sir Steven Runciman (Cambridge, 1951-1954, 3 v.), prontamente traducida al castellano por Germán Bleiberg (Madrid, Revista de Occidente, 1956-1958, 3 v.).

En vísperas y durante los años conmemorativos del mencionado noveno centenario, prosperó la publicística relativa a los aspectos todos del fenómeno, producida de modo ya personal ya colectivo en los numerosos congresos, coloquios, simposios, mesas redondas y jornadas celebradas *ad hoc* en multitud de institu-

ciones académicas y países. En el nuestro, tuvieron lugar con carácter internacional los titulados *La primera cruzada novecientos años después* (Castellón, 1997), *La conquista de la ciudad soñada* (Jerusalén) y *Medio siglo de estudios sobre las Cruzadas y las Órdenes Militares, 1951-2001*, organizados y coordinados todos —justo es decirlo, con sumo éxito— por el Prof. Luis García-Guijarro Ramos, afecto a la Universidad de Zaragoza en su Facultad de Letras de la ciudad de Huesca, aunque los dos últimos pendientes aún de ser editados.

En el ámbito mundial resonaron repetidamente los nombres de los especialistas Balard, Flori, Cardini, Riley-Smith, Richard, Cowdrey, Rousset y otros, «titulares» todos, podríamos decir, de una «escuela» actual vigente, y vinculados o no a la *Société pour l'Histoire des Croisades et de l'Orient Latin*, incorporada a su vez desde 1980 al Comité Internacional de Ciencias Históricas.

Un rasgo común, sorprendente y gratamente producido para el medievalismo español inserto en la temática, es la práctica e invariable totalidad de la consignación por parte de los investigadores extranjeros de la expresión «reconquista española» junto a la de «movimiento cruzado», en cualquier aspecto de éste. Circunstancia digna de resaltar, máxime cuando por la medievalística tradicional española del género solió tratarse casi siempre el enfrentamiento cristiano-musulmán hispano como fenómeno poco menos que local. Además, sin duda, el auge del materialismo histórico tardío (cuyos valores estamos lejos de ignorar pero no de mantener de modo excluyente) había conseguido extirpar en España la grandiosidad, ya ingenua, ya politizada, de la historicidad nacional.

Las tempranas incursiones bélicas franco-aragonesas y pontificias contra concretos puntos subpirenaicos ocupados por los musulmanes, habían sido estimadas como episodios muy distintos del movimiento europeo cristalizado en Clermont en 1095. Así, la expedición contra Barbastro, en 1063, y la dirigida por Eble de Roucy, bautizada la primera por don Ramón Menéndez Pidal como «una cruzada antes de las Cruzadas». Tras el maestro español, algunos historiadores (Goñi Gaztambide y otros pocos más, entre los que modestamente se cuenta el firmante de las presentes líneas) sostuvieron la pertinencia de aquella denominación, identificando la naturaleza o esencia de dichos sucesos con las de la masificada resultante de la prédica de Urbano II. Los minuciosos análisis fácticos, cuantitativos, ideológicos, a que fueron sometidas historiográficamente las ocho empresas consideradas como «clásicas» Cruzadas, permitieron estimar aquellos episodios como efectivos pre-cruzados.

«Transformación de la Reconquista en Cruzada», afirma ya sólidamente desde sus primeras páginas el Prof. O'Callaghan, cuya obra empezamos a comentar (p. 24), apoyándose en la declaración no menos contundente de otro hispanista medievalista, esta vez británico, el malogrado Prof. Derek W. Lomax (*The Reconquest of Spain*, Londres, 1978, p. 1-2: "An ideal invented by Spanish Christians soon after 711"). Y ratificado este último por su colega y compatriota Peter Lineahn, cuyo sentido de la palabra mito debemos admitir como estimación muy positiva al afirmar: «The myth of the Reconquest was invented in the 880s or thereabouts» (*History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, 1993, p. 103 y nota 4).

El carácter rectificador, en suma, del proceso ahora estudiado se evidencia por el prolífico uso del prefijo «re» en casi todos los objetivos por él persegui-

dos: *recuperare, restituere, reparare, reddere, reuocare, restaurare, repopulare...*; verbos a los que debemos agregar otros de carácter político como *liberare* e *instituere*. Y sobre todo, aunque tardío y de naturaleza historiográfica, el esencial: *reconquistar*.

La historia o evolución de la voz y el concepto de Cruzada son puestos de manifiesto por el autor declarándose «pluralista», o afecto a la interpretación como tales de multitud de iniciativas de dicha naturaleza, frente a las «tradicionalistas que las reducen a un exclusivo fin: el de expedición para la liberación de Jerusalén y los Santos Lugares.

Comienza así la enumeración descriptiva de las diversas empresas precedentes en España a la plena realización del concepto clásico de cruzada, como fue la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. Se refiere el autor inmediatamente a otras anteriores a la primera gran convocatoria de Urbano II, como la que hizo este mismo papa para la reconquista de Tarragona (1089). Exhortaciones papales cuyo primer espécimen es la de Alejandro II para la campaña de 1063 antes aludida (Barbastro) y cuyo tenor se mantiene en semejantes ocasiones, descritas una a una a lo largo de tres dilatados capítulos: «De Barbastro a Almería (1063-1157)», «De Almería a Las Navas (1157-1212)» y «De Las Navas a Córdoba (1212-1236)».

Es la primera vez, creemos, que se teje y sistematiza de manera prácticamente integral, con el señalamiento de cada una, el conjunto de promociones o respaldo de acciones militares pontificias contra la presencia y el poder islámico en la península ibérica, especificando la función sagrada de su combate y consignando la participación en ellas de sus efectos espirituales: indulgencias, absoluciones y hasta salvación eterna.

Es, pues, quizá también la primera vez que se nos presenta de modo contundente la imagen, si no de identidad absoluta, sí de equiparación plena de la Reconquista con el panorama del movimiento cruzado. Conclusión exhaustivamente apoyada en cada uno de los casos presentados, con profusión de elementos heurísticos.

A la descripción fáctica y orgánica de esta realidad, tratada desde sus precedentes hasta su declive, pasando por las etapas de máxima caracterización (orígenes, «Gran Reconquista» en los siglos XI a mediados del XIII), se dedican estos ocho capítulos, cuyo conjunto constituye un panorama de gran originalidad, presidido como se halla por el fenómeno cruzado que lo vertebra y que permitiría sinonimizar (valga el término) proporcionalmente para la Historia española la denominación «Era de las Cruzadas con la de simplemente «Reconquista (abstracción hecha de la atenuación, que no extinción, del fenómeno hasta el año 1492 exactamente).

Tras la acción propiamente dicha de Cruzadas y Reconquista viene el estudio de organización y estructuración semejantes de ambos sendos ejércitos actuantes: calidad social de concurrentes, armamento, cuadros de mando. Es decir, alta y baja nobleza, clero, caballeros, vasallaje, pueblo bajo; ... combatientes a caballo, arqueros, ballesteros, simples peones; mallas, escudos, corazas; alféreces, adalides y sargentos (*servientes*). Y su manejo estratégico: cargas, asedios, escaladas, batallas; bajas, cautivos, prisioneros, botines ... «Warfare», en suma, por un lado.

Por otro, la financiación de tales contingentes, aspecto esencial sobre cuyo conocimiento son escasas y diferenciadas las fuentes y sus cuantías: básicamente, expensas regias y papales (*tercias y décimas, diezmos*), impuestos especiales para cada finalidad, por ambos poderes (*petitum, bovaticum, monetaticum, repartos, etc.*), a recaudar sobre concejos, iglesias, títulos señoriales ... En España, «préstamos» judíos y *parias* arrancadas a taifas sometidos, en proporción de que «sin mucha exageración podría concluirse que los minúsculos reyes musulmanes financiaron su propia destrucción» (p. 176).

Liturgia de cada campaña, inherente a la esencia naturaleza religiosa, tanto de Cruzada como de Reconquista. Arrancando de la respectiva predicación, encomendada a prelados y clero en general y, en ocasiones trascendentes, a específicos legados papales. Incentivando espiritualmente la participación personal o, en su defecto, la contribución dineraria, en armas, caballos, etc... Eximiendo moralmente a unos y otros participantes, activos y económicos, del posible escrúpulo de cometer o sufragar violencia y muerte, invocando el principio de lícita defensa y sagrada finalidad (*vis armata, efusio sanguinis, guerra santa*) con textos de San Mateo, San Isidoro, San Bernardo, y las anónimas *De expugnatione Lyxbonensis homilias* (por ejemplo).

Ritos y otros aspectos simbólicos de la consagración personal y colectiva a la empresa bélica, pero *divinal*, intensifican la manifestación de este carácter: *crucisignati*, juramentos, investiduras, bendiciones, oraciones, absoluciones masivas pre-batallas, invocaciones marianas y jacobeanas, exhibiciones y enarbolamientos de reliquias y estandartes (cruz de Oviedo, pendón isidoriano de Baeza, bandera mariana de Las Navas...). Signos todos implorantes o atribuyentes a la voluntad providencial, ya agradeciendo los éxitos, ya autoimputándose las derrotas como castigos divinos a la propia maldad humana.

Las victorias son celebradas con solemnes recepciones de las huestes triunfantes, del tipo de la ofrecida a Alfonso VII el emperador en 1139, con motivo de su regreso tras la campaña de Oreja, por la ciudad de Toledo, cuya población de cristianos, moros y judíos salió a su encuentro, entonando su gratitud a Dios en sus respectivas lenguas. Celebraciones en las que también era usual ofrecer a la divinidad ricas muestras del botín, como lujosas tiendas, vasos de oro, yelmos y espadas excepcionales, arneses, arquillas de marfil ... repartidas por quintas partes entre los caudillos vencedores.

En definitiva, la cronología propiamente llamada «Era de las Cruzadas» (clásicas), 1095-1291, se corresponde con el auge y la plenitud de la Reconquista española. Vale la pena transcribir, por su valor sólidamente afirmativo, parte del epílogo del profesor O'Callaghan: «En contraste con el sombrío fracaso de aquellas (las Cruzadas) para asegurar el dominio de la Tierra Santa, la cruzada hispana de los siglos XII y XIII se superó progresivamente. A mediados de esta última centuria se hallaba casi completa y sólo el reino musulmán de Granada subsistía, en feudal dependencia de Castilla. Esta última muestra del dominio islámico fue borrada en 1492. Entonces, mientras las Cruzadas a Tierra Santa fracasaban definitivamente, en parte a causa de la dificultad de establecimiento de un poder y una cultura ajenos en región tan distante de la Europa occidental, patria de los cruzados, las Cruzadas triunfaban en España, privando a los musulmanes del dominio sobre la península ibérica y las islas Baleares» (p. 209).

La lucha —triumfante— por el dominio del Estrecho de Gibraltar, y la perspectiva de expansión cristiana sobre África, tras las proyecciones portuguesas y españolas sobre su norte y las Islas Canarias, fueron un eco paulatinamente atenuado, poseyendo apenas un aroma cruzado cuya perduración alcanzó nada menos que hasta la supresión pontificia de las bulas sustitutivas del ayuno y abstinencia pascuales en 1962-1965.

Eloy BENITO RUANO

Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA, *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales. Moros, sarracenos, mudéjares*. Málaga, Editorial Sarriá, 2004, 141 páginas. Prólogo de M.^a J. Viguera.

La obra reseñada representa la última aportación de su autora al ámbito de los estudios mudéjares, en el que es una conocida y reputada especialista, merced a los trabajos que ha publicado en los últimos años. En este caso, la autora se adentra en el campo de la divulgación, dentro de la colección «Al-Andalus» de la editorial malagueña Sarriá, dedicada a este género particular de los estudios históricos y en la que se incluyen libros de otros autores como A. Tahiri, G. Rosselló o J. Abellán, por citar algunos de los más recientes. Se trata, pues, de una obra destinada, fundamentalmente, a un público no especializado pero elaborada por un especialista y, por lo tanto, basada tanto en el recurso directo a la documentación como a los trabajos fundamentales en la materia. Es, pues, una buena muestra de lo que suele denominarse «alta divulgación», una de las dimensiones más relevantes de los estudios históricos aunque, tal vez, algo injustamente minusvalorada.

Por lo que se refiere a su estructura, el libro se divide en ocho capítulos, a lo largo de los cuales la autora repasa, en una excelente síntesis, los aspectos más relevantes de la evolución de la comunidad musulmana que, a partir del siglo XI, vivió bajo el dominio de los distintos reinos cristianos peninsulares.

En el primer capítulo se plantea el origen histórico del fenómeno mudéjar, vinculado a la expansión política y territorial de los reinos cristianos sobre el territorio musulmán. La autora parte de la comparación del estatuto de la *dimma*, que regía la existencia de las comunidades no musulmanas que habitaban en el territorio islámico, con el de los mudéjares, que surge más tardíamente, a partir del siglo XI, y que es una peculiaridad casi exclusiva de las sociedades medievales peninsulares, sólo compartida con la Sicilia normanda. Asimismo, analiza de manera diacrónica la evolución de esta comunidad, desde sus orígenes hasta el siglo XV.

En el segundo capítulo, se plantean las cuestiones relativas a la importancia demográfica de esta población en el contexto de los reinos cristianos y a su diversa implantación en el territorio, así como su distribución en zonas de distinta jurisdicción (realengo y señorío) y la problemática de la fiscalidad.

El tercer apartado se centra en el análisis interno de las comunidades mudéjares, las aljamas, con especial incidencia en sus autoridades, dedicando amplio espacio a la figura del alcadí o alcalde mayor, su máximo representante, y dete-

niéndose también en otros cargos y funciones, como el alamín, el alfaquí o muftí, el zalmedina, el almotacén y otros de menor importancia y difusión.

El cuarto capítulo presenta un contenido más heterogéneo, pues en él se abordan aspectos diversos tales como la estratificación social de las aljamas, la existencia de elites en su seno, la familia como célula básica de la organización social, las costumbres en materia matrimonial, la evolución de los usos lingüísticos y el surgimiento del aljamiado.

El quinto apartado se centra en la localización física de las aljamas dentro de las ciudades y poblaciones cristianas y en los diversos edificios y locales de los que las mismas disponían y en los que desarrollaban sus formas de sociabilidad y religiosidad, tales como las mezquitas, madrazas, baños y locales de uso laboral y comercial (tiendas, talleres, hornos) y viviendas.

La dedicación laboral de los mudéjares es el tema del sexto capítulo, en el que la autora revisa la información que la documentación aporta en relación con los oficios y tareas más habituales en las aljamas, tanto rurales como urbanas, comenzando por las faenas agrícolas y ganaderas y siguiendo con la amplia variedad de oficios artesanales en los que los mudéjares dejaron constancia de su destreza y sus tradiciones, sobre todo el textil, el trabajo del cuero y la piel, el trabajo del cobre, la albañilería, la carpintería, la alfarería, la medicina y la farmacia. La autora también alude a las restricciones legales que progresivamente se fueron aplicando al desempeño por los mudéjares de sus labores profesionales, así como a la cuestión de su exclusión del sistema de cofradías y corporaciones.

El séptimo capítulo se dedica a cuestiones de índole religiosa y analiza las restricciones impuestas a las comunidades mudéjares en materia de culto y, en general, respecto a las distintas expresiones de su propia idiosincrasia, tales como la llamada a la oración, la realización del ayuno del mes de ramadán y otras ceremonias y festividades, como la circuncisión de los niños, los funerales y enterramientos, etc. Asimismo, la autora analiza las progresivas prohibiciones que fueron siendo impuestas en materia de atuendo, vestimenta y aspecto externo a partir del siglo XIII y que forman parte de la ofensiva legal que progresivamente fue minando los derechos y libertades de los musulmanes mudéjares.

Finalmente, el último capítulo retoma la perspectiva diacrónica y se centra en el fin del fenómeno mudéjar, a partir de la conversión forzosa de los miembros de las aljamas de Castilla con el decreto de 1502, seguido de disposiciones similares en los reinos de Aragón y Navarra. La autora indaga en los problemas generados por las políticas de conversión y asimilación y distingue la diferente trayectoria de los conversos que lograron integrarse en la sociedad cristiana y la de los «moriscos», finalmente forzados al exilio.

En definitiva, el libro de Ana Echevarría conjuga, pues, las virtudes del rigor y la síntesis, lo cual no es fácil teniendo en cuenta que los estudios mudéjares representan un ámbito que cuenta con una larga y consolidada tradición historiográfica en la que han participado numerosos investigadores. El objetivo de la divulgación histórica es lograr que los especialistas transmitan a un público amplio el conocimiento de nuestro pasado como parte esencial en la formación y educación de la sociedad. La notoria actualidad de la creciente presencia de inmigrantes musulmanes en nuestro país y en toda Europa contribuye, sin duda,

a aumentar el interés de este trabajo y sirve para alertar de los riesgos que suponen las mistificaciones históricas, aunque sean bienintencionadas.

Alejandro GARCÍA SANJUÁN

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, 526 pp.

Recuerda el autor de esta obra en la primera página de su introducción cómo en el verano de 1947 el catedrático de la Universidad de Zaragoza don José María Lacarra reunió a un grupo de profesores para que expusieran los resultados de sus investigaciones sobre «la historia militar y de las colonizaciones territoriales en el Medievo español» (p. 7). El resultado de ese encuentro fue un volumen titulado *La reconquista española y la repoblación del país*, que vio la luz en Zaragoza, andando ya el año 1951. Mucho es lo que se ha avanzado desde entonces en este campo de estudio, permitiendo una profundización en aspectos fundamentales de la historia medieval española. Pero la abundancia de estudios monográficos no se ha visto acompañada por la publicación de los siempre necesarios trabajos de síntesis.

M. A. Ladero Quesada se ha propuesto rellenar esa laguna, siendo su objetivo, en última instancia, «explicar cómo se formó España a lo largo de la Edad Media, en sus territorios, regiones y reinos» (p. 10), recuperando «la dimensión global del objeto de estudio, sumamente desmenuzado en monografías locales o regionales» (p. 8), y haciéndolo accesible al gran público, aunque se trata de una monografía que también contentará al especialista más exigente.

El libro se estructura en cinco capítulos. El primero, titulado «Conquistar y poblar», ofrece una visión panorámica de las cuestiones que se van a abordar en los capítulos siguientes. Tras definir el concepto de Reconquista, sin eludir el debate que ha generado, se ofrece una periodización de la historia de España desde el siglo VIII al XV, señalando brevemente las características fundamentales de cada una de las tres etapas consecutivas en las que se ha dividido internamente ese lapso cronológico; de esa forma, se ofrece una visión global de esos siglos esenciales de la historia medieval española, que sirve de marco general en el que se insertan los restantes capítulos del libro.

Asimismo, en este primer capítulo se estudian las características generales de los procesos de colonización que acompañaron a la reconquista, centrándose en los siglos XI a XIII, pues fue durante los mismos cuando dichos procesos adquirieron una mayor relevancia. Aunque someramente, ya que se trata de una visión sintética, se analiza la vinculación existente entre los procesos de colonización y los fenómenos sociales, políticos y culturales, pues todo ello unido «hace de la Plena Edad Media el tiempo en el que nacieron o maduraron verdaderamente la inmensa mayoría de los elementos que componen la realidad histórica originaria de la España actual» (p. 17).

También dentro del primer capítulo, se estudian las formas de relación con el mundo islámico, señalando su dimensión conflictiva, pero también la pacífica, con mención de los frecuentes contactos entre cristianos y musulmanes en la

franja fronteriza, así como los provocados por la presencia de mudéjares en tierras cristianas, propiciando unas evidentes influencias culturales. En relación con estas cuestiones, también se analizan brevemente las formas de integración en la cristiandad latina, acentuadas desde los momentos finales del siglo XI, apuntaladas por la extensión de la idea de cruzada a la pugna con los musulmanes, las estrategias matrimoniales de las dinastías hispánicas o la incorporación a las corrientes artísticas venidas del otro lado del Pirineo.

El primer capítulo termina con un breve recorrido por el desarrollo de la idea de España a lo largo de la Edad Media, tomando como punto de partida la recepción del legado visigodo, el neogoticismo, con todas sus implicaciones ideológicas, entre ellas «la imagen compartida de una realidad histórica o ámbito común... a la que todos denominaban España» (p. 52), si bien esa «conciencia común de saberse españoles era compatible con la defensa y exaltación de la singularidad de cada territorio» (pp. 54-55).

Después de este primer capítulo, cuyo carácter vertebrador es evidente, la monografía se estructura en otros cinco capítulos. El primero de ellos, es decir, el segundo, se dedica a las «tierras originarias»: aquéllas donde surgieron los núcleos de resistencia frente al Islam, así como las que a ellas se incorporaron con anterioridad al siglo XI. Un recorrido de oeste a este, pero también avanzando a través del tiempo, estableciendo dos grandes etapas consecutivas: la Alta Edad Media y la Plena Edad Media.

Destacan las páginas consagradas al reino astur-leonés, en las que se estudia cómo se produce su definición como «heredero del reino de Toledo y de la iglesia hispana» (p. 71), no sólo a través de las empresas militares, sino también a través del recurso de determinadas representaciones mentales, a las que no fue ajena el comienzo de la promoción del camino de Santiago. Todo esto, al mismo tiempo que se realizaba un importante proceso de colonización (cuyas modalidades y consecuencias son estudiadas con detalle), acompañado de cambios económicos, sociales, políticos y culturales. Si en las tierras navarras y aragonesas fue también la reconquista la que actuó como motor de los cambios y del proceso de colonización, en los condados catalanes las cosas fueron distintas, pues allí fue la intervención carolingia (basada esencialmente sobre el afán de coexistencia con el Islam y la ocupación de tierras vacías) la que desencadenó el proceso.

Un proceso que se prolongará en el tiempo, a lo largo de la Plena Edad Media, cuando «las iniciativas colonizadoras, pobladoras y transformadoras... contaron... con instrumentos jurídicos y modalidades más perfectas y precisas» (p. 103): el auge de las peregrinaciones a Santiago y sus consecuencias, los fueros, las acciones e iniciativas tanto de ciudades y villas como de los nuevos señoríos con capacidad jurisdiccional, sin olvidar nunca las de los monarcas. Todo esto fomentó la «gran época colonizadora» (p. 127) que se extendió entre 1157 y 1230.

El capítulo tercero se dedica a las tierras entre el Duero y Sierra Morena, extendiéndose su marco cronológico entre el siglo XI y los momentos iniciales del XIV. Una época en la que se tomó conciencia de la condición de frontera frente al Islam que tenían esas tierras, lo que, unido a la vinculación de al-Andalus con los imperios norteafricanos, favoreció un evidente proceso de militarización en torno al Tajo, así como la presencia, también evidente, de la intolerancia.

El avance cristiano por dichas tierras se produjo en un momento en que se estaban produciendo grandes conquistas, que implicaron «amplias y profundas reorganizaciones del espacio así ganado», así como el nacimiento de «un nuevo régimen político y administrativo... y una nueva sociedad con sistemas económico y cultural propios y comunes» (p. 151), aunque con diferencias según los diversos ámbitos.

Así, en algunas de las tierras analizadas en las páginas del citado capítulo destaca el papel representado por las ciudades, que tenían relevantes funciones militares y eran centros organizadores de la colonización. Protagonistas de una evidente autonomía concejil basada sobre sus fueros, gozaban de la «transferencia de funciones políticas y judiciales», en un contexto en el que «la toma y el ejercicio de poderes... favorecían a los grupos de caballeros» (p. 180). En efecto, en esas ciudades descollaban los caballeros villanos o pardos, que, en virtud de su nivel de rentas, tenían que responder a determinadas obligaciones militares, gozando de privilegios a título personal, vinculados con la prestación de dichas obligaciones militares.

En otros casos, los cristianos se encontraron, en su avance, con que las circunstancias obligaban a tener en cuenta «las peculiaridades y permanencias de la época andalusí» (p. 199), aunque esto no implicara que no se produjera «una ruptura muy fuerte... en lo que se refiere al elemento humano» (p. 200). La ciudad de Toledo es un buen ejemplo: cuando cayó en poder de los cristianos en 1085 conservaba una importante población mozárabe, que coexistía con una numerosa comunidad judía, y, por supuesto, con los habitantes musulmanes, de los que pocos optaron por permanecer en la urbe después de su conquista, dando origen al fenómeno mudéjar.

Finalmente, parte de esas tierras quedaron condicionadas por las dificultades para poblarlas, lo que fomentó la creación de grandes señoríos, entregados frecuentemente a las Órdenes Militares, que desempeñaron una función esencial desde el punto de vista defensivo. Ese déficit poblacional favoreció también la importancia que en dichas tierras adquirió la ganadería, basada sobre la transhumancia.

El capítulo cuarto se consagra a las tierras entre el Ebro y el Mediterráneo, incluyendo las islas Baleares. Desde el punto de vista cronológico, el capítulo se centra en el lapso que discurre entre el año 1076, hasta el que «la capacidad ofensiva y conquistadora de navarros y aragoneses había sido muy escasa» (p. 277), y 1287, cuando terminaron las operaciones militares asociadas con la conquista de Menorca. Igual que había sucedido en las tierras a las que se consagró el capítulo precedente, también en las ubicadas entre el Ebro y el Mediterráneo el proceso reconquistador y colonizador que se desarrolló durante la Plena Edad Media provocó importantes cambios de la más diversa índole, que estuvieron en función de las peculiaridades que caracterizaban a Aragón y a los territorios catalanes, que hacia mediados del siglo XII consolidaron la percepción de su identidad común.

En muchos casos, ese proceso reconquistador y repoblador se llevó a cabo siguiendo pautas similares a las ya referidas en relación con las tierras castellanas, leonesas y portuguesas: la importancia de los concejos, dotados de amplia autonomía, capaces de dirigir las actividades militares y colonizadoras, lidera-

dos por unos caballeros villanos que «forman la aristocracia local» (p. 300); el papel de las Órdenes Militares, especialmente relevante en las tierras donde existían unas mayores necesidades defensivas, habitualmente también las más deshabitadas; la permanencia de comunidades judías y mudéjares...

Mención especial merecen las grandes conquistas del siglo XIII, que supusieron la creación de dos nuevos reinos que se integraron en la Corona de Aragón. La de las Baleares fue una empresa común de la realeza y la nobleza catalana, contribuyendo a «la pacificación interior de Cataluña, a la cohesión de sus dirigentes y a la restauración de las exiguas rentas del rey y conde» (p. 312); la de Valencia, que no se vio limitada a la participación de la nobleza (a veces bastante renuente a colaborar en las operaciones militares) y que contó con la participación de aragoneses y catalanes, respondió a «la necesidad de hacer efectivo el avance territorial previsto en el tratado de Cazola», también a «la menor resistencia previsible por parte de un poder político musulmán en descomposición» (p. 321), así como a la necesidad de dar salida a una situación de crisis, especialmente perceptible en el reino de Aragón.

En ambos casos fueron fundamentales la apelación a la idea de cruzada, el afán por incorporar nuevas tierras que colonizar (aunque sin despreciar las posibilidades de obtener pingües botines) y el recurso a repartos de los territorios conquistados, muchas veces puestos por escrito en los correspondientes Llibres del repartiment. En esos repartos participaron los protagonistas de las operaciones de conquista, pero también a servidores reales y a las instituciones eclesásticas. Por supuesto, hubo divergencias, entre ellas la diferente actitud hacia la población musulmana: si en las Baleares prácticamente desapareció, en Valencia quedó asentada una importante comunidad mudéjar.

El quinto y último capítulo estudia el avance por las tierras más meridionales de la Península Ibérica (Andalucía y Murcia), así como la conquista de las islas Canarias. Las tierras de Andalucía (con excepción de las que formaban el reino de Granada) y Murcia fueron conquistadas por los castellano-leoneses al tiempo que los catalano-aragoneses hacían lo propio con las islas Baleares y el reino de Valencia. Esas conquistas se efectuaron cuando la Corona de Castilla estaba inmersa en el «proyecto regio transformador del orden y de las jerarquías políticas en su conjunto», cuando se abría «a un mundo más amplio y constante de las relaciones exteriores, que también interesaba a las de tipo económico», y esta situación dejó su impronta sobre la colonización de las mencionadas tierras. Así, se favorecieron los intereses de la monarquía (casi todas las tierras fueron de realengo), aunque «sin olvidar los de los otros poderes» (p. 310) y se trató de aprovechar la estructura económica previa, aunque con un cambio de pobladores, atraídos por la riqueza de las tierras del sur, pese al riesgo que implicaba asentarse en ellas. Estos pobladores, esencialmente cristianos, aunque entre ellos también se contaron judíos, aparecen identificados en los Libros de repartimientos que se han conservado. Sin embargo, la población musulmana fue escasa, sobre todo por las consecuencias que sobre su presencia tuvo la revuelta mudéjar de Murcia.

Las ciudades gozaron de una evidente primacía, determinada por su repoblación rápida e intensa, el restablecimiento de sus funciones económicas específicas, su conversión en residencia de los poderosos, su condición de centros de-

fensivos, hacendísticos y administrativos, «la concepción de base urbana de la nueva organización eclesiástica» (p. 366) y la escasez de señoríos durante la segunda mitad del siglo XIII.

Por su parte, la reconquista y colonización del reino de Granada tuvo sus características peculiares, entre ellas la necesidad de «establecer formas de convivencia con la población musulmana que había permanecido después de la guerra», que acabó siendo bautizada a comienzos del XVI, lo que produjo la sustitución de la comunidad mudéjar por la morisca, «con identidad cultural propia, distinta de la formada por los 'cristianos viejos' descendientes de los colonos» (p. 415); buena parte de ellos acabaron encuadrados en señoríos que, en general, no fueron ni importantes ni muy rentables. También entre esas características peculiares, la necesidad de asegurar la defensa de esas tierras, especialmente amenazadas por su proximidad con el continente africano, pero también por la propia permanencia de la población musulmana. Otro aspecto fue la extensión del patronato regio sobre sus iglesias, con las consecuencias que originó.

Finalmente, las islas Canarias. La intervención en esas tierras fue el resultado de «la expansión europea en el Atlántico medio» (p. 441). Durante el XV, los castellanos se lanzaron a su conquista, en un proceso en el que se puso de relieve la rivalidad que existía entre aquéllos y los portugueses. Un aspecto básico de la conquista fue la integración cultural y religiosa, definiendo «un tipo nuevo, menos inhumano, de relaciones entre aborígenes y conquistadores» (p. 449), aunque se cometieron muchos abusos y el objetivo último de la operación era de carácter económico. Además, los primeros viajes de Colón otorgaron a las islas «un valor nuevo como punto de escala y relación» (p. 453). Por lo demás, el proceso repoblador se atuvo a criterios y modalidades ya tradicionales, con una apreciable permanencia de la población nativa. El choque entre la economía neolítica en la que habían vivido las islas hasta la conquista y las nuevas actividades económicas introducidas por los conquistadores dio lugar a importantes transformaciones.

Cada capítulo incluye varios mapas dotados de gran claridad, que se hacen fundamentales como complemento del texto. Asimismo, cada capítulo va acompañado del pertinente aparato crítico; tal como corresponde a una obra de síntesis, las notas se reducen al mínimo imprescindible, aunque a través de ellas se aprovecha una abundante bibliografía, que se reseña también al final de la monografía. Se trata, además, de una bibliografía comentada, lo que la otorga una especial utilidad.

Aunque el autor nos advierte que «los temas propios de este libro... son... densos e incluso áridos» (p. 8), lo cierto es que de su lectura no se desprende en absoluto esa sensación; más bien al contrario, la monografía resulta amena, y una vez finalizada es evidente que se ha obtenido el «premio del lector» al que se refiere M. A. Ladero Quesada en la introducción: «acaba sabiendo mucho más sobre su propio país», descubriendo «la poesía de la historia, su capacidad para hacer inteligible el pasado» (p. 9), como también logra un objetivo fundamental: comprender y asumir el pasado «en su propia realidad para que no perturbe la nuestra sino que, por el contrario, nos ayude a comprenderla mejor» (p. 471).

En suma, una excelente monografía, que cumple con creces sus objetivos, convirtiéndose en una herramienta fundamental para profundizar en el conoci-

miento de la España medieval, y que será de suma utilidad tanto para el especialista como para el lector interesado por el pasado de su país.

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ

Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, Edizioni Della Santa Croce, 2005, 838 pp.

El pontificado de Alejandro VI, en particular en sus relaciones con el mundo hispánico, ha sido objeto de un variado conjunto de aproximaciones historiográficas, entre las que, seguramente, toman particular relevancia las que llevara a cabo en su día Miguel Batllori. Junto a las de carácter estrictamente documental, como las realizadas, entre otros, por Antonio de la Torre o Luis Suárez Fernández, desde la perspectiva de lo que fueron las relaciones entre Alejandro VI y los Reyes Católicos en el marco de las relaciones internacionales, han sido muchos los autores que se han interesado en el análisis de aspectos parciales de la vida de Alejandro VI y de los miembros de su familia, los Borja o Borgia, incrementándose significativamente el acopio bibliográfico con motivo de la celebración, en el 2003, del quinientos aniversario de la muerte de Alejandro VI, dando ocasión, además, para la celebración de un variado conjunto de reuniones científicas y congresos relacionados con el tema. A todo ello hay que añadir cómo el tema de la familia de aquel papa, siempre ha constituido, casi desde el mismo renacimiento, una fuente inagotable de inspiración para la creatividad pseudohistórica, llegando tal perspectiva con bastante vigor a nuestros días.

Baste considerar lo que se acaba de señalar para constatar el hecho de que la labor afrontada por el autor no era nada fácil, si se tiene en cuenta el enorme esfuerzo de acopio y análisis bibliográfico del que era necesario partir para realizar un trabajo de investigación como el que se pretendía, teniendo en cuenta que no se trataba, en este caso, de dar respuesta a un compromiso editorial, sino de llevar a cabo la realización de una Tesis Doctoral a presentar para la obtención del título de Doctor en Historia de la Iglesia por la Universidad de la Santa Croce de Roma, lo que venía a suponer la exigencia de aportar realmente un avance significativo en el conocimiento del tema planteado. Este reto lo ha abordado el autor a partir de un manejo verdaderamente exhaustivo de la bibliografía y las fuentes editadas, a las que, con ser ya, por sí mismo, un material ingente, ha incorporado nuevos documentos y textos no manejados hasta ahora a partir de distintos fondos romanos.

Desde el punto de vista metodológico, aunque se dé particular preeminencia al enfoque propio de la historia de las relaciones internacionales, lo cierto es que, tal como apunta el propio autor en algún momento, ha tratado de tener en cuenta todas las perspectivas posibles de la historia política, por lo que se hace una valoración equilibrada de las distintas facetas que incorporaron aquellas relaciones internacionales que nos sitúan indistintamente, en función del planteamiento metodológico integrador que acabo de señalar, en el terreno de las justificaciones ideológicas, de las ceremonias conmemorativas, de las negocia-

ciones diplomáticas, de las confrontaciones bélicas, de las inquietudes propias de la organización eclesiástica...

Se divide la obra en tres capítulos con un planteamiento analítico y no cronológico, como hubiera podido ser otra opción posible, no necesariamente más recomendable que la escogida por el autor que, seguramente, contribuye a una mayor accesibilidad e inteligibilidad del texto al lector. Esos tres capítulos son, según su orden de aparición, el dedicado a la diplomacia hispano-pontificia, las relaciones políticas y las relaciones eclesiásticas.

El primero de ellos, el que tiene por objeto el estudio de la diplomacia hispano-pontificia, comienza por trazar un balance de lo que habían sido las relaciones entre la monarquía castellana y el pontificado, sobre todo durante el siglo XV, echándose acaso de menos una mayor atención al ámbito aragonés, en cuanto que se aborda la cuestión en clave hispánica. Seguidamente se ofrece un análisis de los agentes de esta diplomacia, en forma de embajadores, nuncios, procuradores... que amplía significativamente para este pontificado las aportaciones realizadas en este terreno por Justo Fernández Alonso o por Miguel Ángel Ochoa Brun, no siendo éste un tema menor, si se tiene en cuenta que estamos en el origen de los cambios de la diplomacia medieval hacia la moderna, tal como se patentizará con la creación de las embajadas permanentes, inicialmente referidas, precisamente, a las relaciones con el pontificado en las distintas monarquías europeas. Sin embargo, con ser relevante esa aportación, es la titulada «Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia», la que alcanza un nivel mayor, a mi parecer, realizando un análisis exhaustivo, con un extraordinario manejo de variadísimas y poco conocidas, cuando no completamente desconocidas, fuentes documentales, de lo que fue, en sus distintas manifestaciones, la puesta en escena de los Reyes Católicos y de sus éxitos militares en Roma, habiendo quedado expuestos ya algunos de estos materiales y análisis en una obra anterior del autor sobre la práctica ceremonial y representativa de estos monarcas¹, así como en un artículo extenso, casi un libro, sobre esas mismas cuestiones en su materialización romana².

El capítulo segundo es el dedicado al estudio de las relaciones políticas, que se abordan a partir de su desarrollo cronológico, iniciado, de hecho, con anterioridad al acceso al solio pontificio de Alejandro VI, al tomarse en consideración como primer marco de análisis el correspondiente a su época de cardenal vicescanciller apostólico, lo que parece una opción especialmente atinada, si tenemos en cuenta el decisivo papel de Rodrigo Borja en el camino hacia del trono de Castilla de Isabel, a raíz de su legación en Castilla en 1472, partiendo el autor de esta fecha, para llegar hasta el mismo momento de su conversión en papa en 1492. El segundo de los apartados de este capítulo atiende a lo que fueron los efectos y primeras reacciones ante la elección pontificia, limitándose sólo a lo que fue el año de la elección, poniendo de relieve los factores de acuerdo y de distancia de Isabel y Fernando con el nuevo papa, apuntando ya al protagonis-

¹ *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002, 460 pp.

² «Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 259-354.

mo que la política italiana iba a tener inevitablemente en sus relaciones. El tercer apartado se extiende a lo largo del periodo 1493-1495, en donde las complejas relaciones del pontificado y de los reyes hispanos con el rey de Francia Carlos VIII toman el principal protagonismo, atendiendo tanto a su dimensión diplomática como militar. El análisis de la cuestión napolitana conduce el estudio hasta el año 1498, que dará paso, ya en el apartado siguiente, a uno de los momentos más delicados de las relaciones políticas entre los Reyes Católicos y Alejandro VI con motivo de la crisis diplomática propiciada por los intereses de Luis XII en Italia entre los años 1498 y 1500. La opción de neutralidad adoptada por el pontificado protagoniza el sexto apartado que conduce ya hasta la muerte de Alejandro VI, dejando un último apartado que sale de los marcos hasta ese momento estudiados dentro de las relaciones políticas, para atender a la expansión atlántica y a la defensa del Mediterráneo frente a los turcos, aspectos ambos en los que las iniciativas y decisiones de Alejandro VI tuvieron una importancia de primer orden a la hora de marcar pautas de larga influencia para el futuro.

El tercero y último de los capítulos en que se divide la obra se centra exclusivamente en los problemas de índole propiamente eclesiástica. En este terreno se pone de manifiesto la continuidad de problemáticas característica de las relaciones pontífices-príncipes a lo largo de todo el conjunto de la Baja Edad Media: provisiones episcopales, los conflictos de jurisdicción, el impulso de la reforma eclesiástica y religiosa y las relaciones de índole fiscal, temas todos ellos que toman durante este periodo un peso y un alcance muy importante como consecuencia del particular empeño y celo que pusieron los Reyes Católicos, ya desde el mismo comienzo de su reinado, en plantear un nivel máximo de reivindicación con respecto a los derechos regios de intervención en todas estas materias y que, a través de las arduas negociaciones que se describen minuciosamente en este estudio, alcanzaron un nivel de definición, en general, bastante próximo a las aspiraciones de estos monarcas. Asunto singular de este periodo, aunque no exento de antecedentes en pontificados anteriores, será el referido a la Inquisición española, para el se pone de relieve las actuaciones de la Santa Sede con respecto a esta institución, a la vez que se dedican algunas páginas a un tema poco conocido como el de las iniciativas, no siempre bien vistas desde España, en cuando que chocaban con las posiciones adoptadas en la Península, de la Santa Sede con respecto a judíos y conversos refugiados en Roma.

La mera enunciación del variado conjunto de temas abordado por el autor ya contribuye a dar una idea somera de la ambición analítica del trabajo realizado, que se agranda, aún más, si tenemos en cuenta la evidente profundidad con la que se aborda cada uno de ellos y la adecuada contextualización en la historia inmediata y en la evolución de largo alcance que se realiza, todo ello, a partir de fuentes de información tan variadas como la bibliografía y los testimonios documentales, tanto editados como inéditos, permiten. Por ello, no resulta difícilmente justificable que la obra se acerque al millar de páginas, en cada una de las cuales, por cierto, el aparato crítico resulta detalladísimo y extenso.

Sería muy prolijo entrar en destacar todos aquellos puntos de vista que pueden valorarse como especialmente novedosos a la hora de poner de relieve aspectos significativos de aquel pontificado con relación al ámbito hispánico,

pues son muchos, siendo el primero de ellos y, sin duda, el más importante, la propia visión de conjunto que se da aquellas relaciones que, por fin, pueden, con esta aportación, contemplarse en la integridad de los aspectos que comportaron. Sin embargo, sí destacaría dos que señala explícitamente el propio autor en sus conclusiones. Uno es el referido a la influencia que las prácticas institucionales de la monarquía de los Reyes Católicos tuvieron en la introducción de novedades administrativas en el propio pontificado, aspecto éste que no recuerdo que se haya puesto en valor en la bibliografía precedente. El otro, que también destaca el propio autor en sus conclusiones, aunque planteado en una cierta perspectiva de vindicación del papa estudiado, el que, más allá de un concepto de cruzada o conquista sobre infieles, como había sido tradicional en los pontificados inmediatamente anteriores, el papa Alejandro VI respalda con particular convencimiento la dimensión misional de esas acciones militares, lo que habrá de tener las consecuencias consabidas para el ámbito americano.

En conclusión, creo que estamos ante una aportación de gran importancia para el tema estudiado. Primero, porque se sintetiza con gran claridad expositiva todo lo que la evolución historiográfica ha ido aportando al mismo. Segundo, porque, más allá del conocimiento de la bibliografía producida, lo que ya de por sí es mucho, y de las fuentes publicadas, aporta algunas no conocidas hasta ahora, que serán bien apreciadas por el especialista, notándose el mucho tiempo dedicado por el autor al aprovechamiento de bibliotecas y archivos romanos, pues sólo a través de esas vías es posible una aproximación de estas características. Y, tercero, porque el autor demuestra una rara habilidad para presentar, ya no sólo con notable claridad, sino también con evidente amenidad y agilidad expositiva, sin perder un ápice de rigor, lo que, en principio, parece llamado a constituir una materia de redacción que pudiera esperarse como tediosa. Si acaso se pudiera apuntar alguna objeción que, en nada debe empañar lo que, sin duda alguna, es una aportación historiográfica de primer orden al conocimiento de aquella compleja época de cambio del siglo XV al XVI, tal objeción iría en el sentido de la sensación de un cierto ánimo de reivindicación que ocasionalmente se deja traslucir de un personaje, como Alejandro VI, cuya leyenda negra ha alimentado tantas páginas, frente a la que el autor, desde el vastísimo conocimiento demostrado de los hechos, parece haberse sentido obligado a reaccionar, tratando de dar, como bien parece razonable, dimensión histórica, no por cierto pequeña, a la figura de aquel pontífice que, con harta frecuencia, no siempre ha sido adecuadamente situado en las coordenadas propias del tiempo que le tocó vivir.

José Manuel NIETO SORIA